CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 4

La sesión ordinaria N° 4 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 19 de noviembre de 2009. Asistieron los señores Nicolás Velasco, quien la presidió, Alejandro Goic, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Juan Cavada. Excusaron su asistencia la señora Elizabeth Lira, y los señores Alfredo Ewing, Carlos Künsemüller y Alejandro Mackay. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 3 a las 13:01 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 2, de las sesiones ordinarias de 5 de noviembre de 2009, fue aprobada sin observaciones.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N°3, de la sesión extraordinaria de 13 de noviembre de 2009, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

La señora Torre informó a los consejeros la programación de las sesiones del mes de noviembre y diciembre, manifestando que su frecuencia es alta pues los temas a tratar se encuentran sujetos a plazos legales y no es posible extender su revisión.

Los consejeros expresaron su disposición para asistir a las sesiones planificadas, y consultaron acerca del tiempo que resta para el nombramiento de los nuevos consejeros, de manera de proyectar sus actividades, considerando el volumen de trabajo y el tiempo que durará la transición entre el anterior y el nuevo Consejo.

3. Propuesta de ajuste para los programas de estudio para los niveles 5° básico a 1° medio de los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, e Idioma Extranjero: Inglés, y los niveles de 5° a 8° básico del sector de Ciencias Naturales y 1° medio de los sectores de Biología, Física y Química, de la Formación General de Educación Básica y Media.

Tal como se acordara en la sesión anterior, los consejeros reanudaron el análisis de la propuesta del Ministerio de Educación en relación con los programas de estudio para los 8 sectores de aprendizaje de la educación básica y media.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

V. Sector Ciencias Naturales, Biología, Física y Química.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31, 53 y 6 transitorio, de la Ley 20.370, General de Educación, los consejeros tomaron conocimiento de los programas de estudio para los niveles de 5° a 8° básico del sector Ciencias Naturales, y los programas para el nivel de 1° medio para los sectores de Biología, Física y Química, de la Formación General.

La Secretaria Ejecutiva se refirió a los principales aspectos de la propuesta del Ministerio de Educación para cada uno de los programas de estudio, a los informes de los expertos designados para evaluar la propuesta de programas para cada sector, a los criterios de evaluación definidos por el Consejo para la educación escolar, y a la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Indicó que la propuesta, en general, representa una mejora en relación con los programas anteriores, constituyendo una propuesta comprensible, articulada y factible de implementar, en la medida que exista una adecuada actualización de los docentes.

No obstante, la señora Torre manifestó que la propuesta presenta un conjunto de aspectos observables, referidos al débil tratamiento de la dimensión actitudinal en los Aprendizajes Esperados y en las Experiencias de Aprendizaje; a la ausencia de ciertos aspectos de los Aprendizajes Esperados en los indicadores; a la insuficiente integración de aprendizajes desde distintas disciplinas en las Experiencias de Aprendizaje; al escaso tiempo asignado al trabajo de Unidades, y a una propuesta bibliográfica insuficiente o ausente. Al mismo tiempo, indicó que se plantean debilidades en relación con las escasas herramientas para el trabajo de las habilidades de pensamiento científico; la falta de consistencia entre las orientaciones didácticas y evaluativas con la noción de aprendizaje del sector, así como a la necesidad de reforzar el rol formativo de las evaluaciones, de incluir una orientación a los docentes, en la perspectiva de dar prioridad a los aprendizajes más destacados, y de aclarar algunas confusiones conceptuales.

Adicionalmente, se refirió a un conjunto de aspectos específicos que deben ser mejorados en la propuesta, tales como la necesidad de que algunas propuestas de Experiencias de Aprendizaje se enfoquen en verdaderas experiencias de investigación y no sólo en descripciones y demostraciones, que profundicen más en los momentos de "Inicio" y "Cierre" y no de "Desarrollo", en el sentido que plantea el modelo indagatorio de las ciencias; así como en la necesidad de mejorar el uso del lenguaje científico y de incorporar una referencia a conceptos de Educación Ambiental, entre otros aspectos.

A continuación, los consejeros reflexionaron acerca de la propuesta de programas de estudio de los 8 sectores de aprendizaje planteada por el Ministerio de Educación, manifestando que, no obstante significan una mejora respecto de los programas vigentes, resulta evidente que su efectiva implementación requiere modificaciones sustanciales a la forma usual de enseñar, por lo que se requiere una política de actualización de los docentes en ejercicio, así como de aseguramiento de la calidad de la educación de los docentes en formación, consistente con los cambios en el currículum y en la didáctica propuesta.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Además, observaron la necesidad de enriquecer la propuesta bibliográfica, incluyendo en las unidades y en las Experiencias de Aprendizaje referencias de textos y sitios Web oficiales, que colaboren con la labor del docente, así como de mejorar las referencias al uso de soportes informáticos e internet como herramientas al servicio de una didáctica más moderna. Manifestaron su preocupación por el tiempo estimado para las Unidades y/o Experiencias de Aprendizaje, sobre todo considerando el desafío que supone que todos los estudiantes alcancen el logro de los aprendizajes esperados.

Los consejeros reflexionaron acerca de la necesidad de profundizar en la explicación de los aprendizajes esperados, sus indicadores, y en criterios concretos que sean aplicables a cualquier contexto de actividad o tarea; de entregar mayores referencias explícitas acerca de cómo incorporar la diversidad de desempeños en el desarrollo de una Experiencia de Aprendizaje; de dar a conocer a los docentes orientaciones didácticas para implementar el cambio de paradigma que instaló el ajuste curricular; de complementar la cobertura del programa a través de los textos escolares, y de promover la articulación entre los sectores, sin que sea una condición necesaria para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, entre otros aspectos.

En virtud de lo anterior, los consejeros acordaron no aprobar la propuesta presentada por el Ministerio de Educación en relación con los programas de estudio de los 8 sectores de aprendizaje ya mencionados, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir a dicha Secretaría de Estado las observaciones derivadas del análisis de los programas de estudio de cada uno de los sectores de aprendizaje. Asimismo, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica elaborar informes específicos que recojan las principales fortalezas y debilidades de cada uno de los sectores y difundirlos en el sitio web institucional.

4. Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco.
Visita de verificación integral.

La señora Torre indicó que el Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco ingresó al licenciamiento de este Consejo en noviembre pasado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° transitorio de la ley 20.129, que obliga a los centros en acreditación ante el Ministerio de Educación a presentar su proyecto institucional y continuar su licenciamiento ante este organismo.

La Secretaria Ejecutiva informó que el centro fue creado en conformidad con las normas de la ley 18.962 e inició sus actividades docentes en el año 2002, bajo el sistema de acreditación ante el Ministerio de Educación. Agregó que el Ministerio dispuso la prórroga de la acreditación a contar del año 2007, por lo que corresponderá a este Consejo pronunciarse sobre la autonomía institucional en el año 2010, ocasión en la que podrá extender hasta por dos años el licenciamiento.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Informó que la misión institucional del centro se plantea educar y evangelizar siguiendo un proyecto de promoción integral del hombre, orientado a Cristo, formando honrados ciudadanos y buenos cristianos. Se refirió a los fines institucionales y a los objetivos consignados en el plan estratégico del centro.

La señora Torre informó que el centro se encuentra organizado por la Fundación "Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco", perteneciente a la Congregación Salesiana. Describió la estructura organizacional de la institución, refiriéndose tanto a sus autoridades colegiadas como unipersonales, y a las funciones que desempeñan cada una de éstas.

Indicó que el centro desarrolla sus actividades académicas en siete sedes ubicadas en las ciudades de: La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Linares, Concepción y Puerto Montt. Además, informó que el centro cuenta con autorización para abrir sedes en las ciudades de Punta Arenas y Antofagasta, aun cuando no han iniciado actividades académicas hasta la fecha. Agregó que imparte las carreras de Técnico Agrícola, Electricidad Industrial, Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Dibujo Técnico, Telecomunicaciones e Informática. Agregó que la carrera de Programación de Computadores no se ha dictado, no obstante cuenta con reconocimiento oficial.

La Secretaria Ejecutiva describió brevemente la evolución de la matrícula del centro, institucional, por sedes y carreras, precisando el número de titulados. Asimismo, se refirió al cuerpo docente, a la infraestructura de la institución, a sus recursos bibliográficos y a las características de la biblioteca.

A continuación, la señora Torre describió el contexto en el que se llevó a cabo la primera visita de verificación integral efectuada al centro, indicando que ésta tiene por finalidad levantar un diagnóstico del estado de las principales fortalezas y debilidades que la institución presenta, desde la perspectiva de su propio proyecto institucional y de los criterios de evaluación que el Consejo ha definido para los centros de formación técnica, con miras a continuar su proceso de verificación ante este organismo. Agregó que la visita se efectuó entre los días 31 de agosto y 4 de septiembre de 2009, y estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo, quienes visitaron todas las sedes de la institución.

Enseguida, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco. Tales antecedentes reflejaron como destacables la impronta salesiana del centro, el compromiso de sus estamentos con la misión institucional, la preocupación por mejorar los procesos de aprendizaje, el esfuerzo por otorgar becas de financiamiento de estudios, la idoneidad y compromiso del cuerpo docente, y la vinculación con la Congregación Salesiana, que le permite disponer de las instalaciones y recursos didácticos de los colegios salesianos, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Enseguida, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas, relativas a la deficiente gestión institucional, a la carencia de un programa general de desarrollo actualizado, verificable y que proyecte el quehacer del centro, a la disparidad de los servicios que se entrega en cada sede, a la poca fluidez de los canales de comunicación, a la ausencia de mecanismos para la formulación, actualización y evaluación de los planes y programas de carrera, a la falta de sistemas de información que permitan efectuar un análisis de los resultados de sus procesos formativos e identificar los recursos educacionales que requieren sus carreras, así como deficiencias en su administración financiera y contable, entre otros aspectos.

Luego de examinar los antecedentes, los consejeros reflexionaron acerca de la urgencia con que el centro debe enfrentar sus debilidades de gestión, pues se trata de un tema que debe mejorar sustancialmente con miras a enfrentar el pronunciamiento de autonomía que corresponde al Consejo efectuar el próximo año. Manifestaron la necesidad de aclarar la vinculación del centro con la Universidad Católica Silva Henríquez, y las razones que tendrían los organizadores para mantener tal relación, pues se evidencian diferencias en la realidad institucional a partir de la conducción de dicha universidad. Asimismo, expresaron la conveniencia de que exista una vinculación más directa entre las sedes, y de las sedes con las necesidades regionales.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la elaboración de un plan de desarrollo estratégico 2010-2014, a la aclaración de la responsabilidad en la administración del centro de la Universidad Católica Silva Henríquez, a la definición de políticas y mecanismos para mejorar los canales de comunicación y coordinación, a la realización de un diagnóstico de cada sede acerca de su viabilidad económica y la pertinencia de su oferta de carreras, al diseño de procedimientos para diagnosticar condiciones académicas de ingreso de los estudiantes, y de mecanismos de nivelación, a la realización de un diagnóstico y plan de mejora de los recursos educacionales, al diseño de mecanismos de evaluación, retroalimentación y actualización permanentes del perfil de egreso, a la implementación de un proceso de revisión curricular de su actual oferta de carrera y de mecanismos de generación de información relevante para la toma de decisiones institucionales, al fortalecimiento de los vínculos con el sector productivo, a la valorización de los aportes de la congregación salesiana, al diseño de un plan de acciones para reducir la morosidad en el pago de aranceles, a la adopción de medidas para asegurar la confiabilidad de la información contable, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

**5. Centro de Formación Técnica Los Fundadores.
Visita de verificación integral.**

La señora Torre indicó que el Centro de Formación Técnica Los Fundadores ingresó al licenciamiento de este Consejo en noviembre de 2008, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° transitorio de la ley 20.129, que obliga a los centros en acreditación ante el Ministerio de Educación a presentar su proyecto institucional y continuar su licenciamiento ante este organismo.

La Secretaria Ejecutiva hizo una detallada presentación del Centro de Formación Técnica Los Fundadores, indicando que fue creado en conformidad con las normas de la ley 18.962 e inició sus actividades docentes en el año 2001, bajo el sistema de acreditación ante el Ministerio de Educación, en la ciudad de La Serena. Agregó que, en el año 2006, el Ministerio amplió el periodo de acreditación por cinco años, por lo que en el año 2011 corresponde que la institución se someta al pronunciamiento definitivo de autonomía o cierre.

Informó que la misión institucional del centro plantea impartir docencia superior a nivel técnico en el marco de especialidades coherentes con el desarrollo de la región y del país, así como promover y desarrollar extensión académica para la formación integral de un técnico de nivel superior. Se refirió, además, a los fines y principios institucionales, a los objetivos estratégicos y metas a los que apunta el quehacer institucional.

La señora Torre informó que el inicio de la institución se enmarca en la crisis que experimentó el Centro de Formación Técnica ITESA y que significó el cierre de dicha institución. A partir de entonces, agregó, los profesores de ITESA en la sede de La Serena se organizaron para dar continuidad de estudios a los alumnos del extinto centro de formación técnica. Sin embargo, señaló, ello no fue totalmente logrado, pues otras instituciones acogieron a la mayoría de los estudiantes. Describió la estructura organizacional de la institución, refiriéndose tanto a sus autoridades colegiadas como unipersonales, y a las funciones que desempeñan cada una de éstas.

Indicó que la institución imparte las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad General, Turismo, Programación y Análisis, y Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Diseño Gráfico Publicitario y Secretariado Ejecutivo Computacional, todas con una duración de 5 semestres, incluyendo la práctica laboral, y ofrecidas en ambas jornadas. Hizo una breve reseña de la evolución de la matrícula institucional, indicando que se evidencia una disminución sostenida de la matrícula tanto nueva como total. Precisó que la institución cuenta con 132 estudiantes, 51 de los cuales son estudiantes nuevos.

La Secretaria Ejecutiva se refirió al cuerpo docente, a la infraestructura disponible, a los recursos bibliográficos del centro y a las características de su biblioteca, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

A continuación, la señora Torre describió el contexto en el que se llevó a cabo la primera visita de verificación integral efectuada al centro, indicando que ésta tiene por finalidad levantar un diagnóstico del estado de las principales fortalezas y debilidades que la institución presenta, desde la perspectiva de su propio proyecto institucional y de los criterios de evaluación que el Consejo ha definido para los centros de formación técnica, con miras a continuar su proceso de verificación ante este organismo. Agregó que la visita se efectuó los días 8 y 9 de septiembre de 2009, y que estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

El Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Centro de Formación Técnica Los Fundadores. Tales antecedentes reflejaron como destacables el compromiso del personal directivo y docente con el proyecto del centro, la relación del centro con organismos sociales y de servicios presentes en la región, la calificación de sus docentes y el acompañamiento que efectúan éstos a los alumnos en sus procesos de práctica, entre otros aspectos.

Enseguida, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas en el centro, en relación con la falta de operatividad de la misión y propósitos institucionales como herramientas que orienten la actividad del centro, a la ausencia de mecanismos para recoger e interpretar información que ayude a la toma de decisiones, a las actividades no relacionadas directamente con el giro educacional desarrolladas por los directivos institucionales, a la falta de claridad del rol de la dirección académica en el desarrollo del proyecto institucional, a la falta de una adecuada sistematización y accesibilidad de la información sobre los procesos formativos y avance curricular de los estudiantes, a la ausencia de capacidad para evaluar su actividad, a la carencia de políticas para asegurar la actualización del personal docente y administrativo, a la ausencia de un sistema de evaluación docente, a la falta de estrategias institucionales para implementar procesos remediales o de nivelación de alumnos, a la obsolescencia de sus carreras, a la ausencia de mecanismos para la formulación de nuevas carreras y actualización de los planes y programas actualmente vigentes, a la falta de programación anticipada de las evaluaciones aplicadas a los alumnos y la falta de retroalimentación a partir de ésta, a la desactualización de sus recursos educativos y servicios bibliográficos, a la falta de desarrollo del área de administración y finanzas, y a la precariedad de su infraestructura, entre otros aspectos.

Luego de examinar los antecedentes, los consejeros manifestaron su preocupación por la falta de desarrollo del centro en diversas áreas, lo que pondría en riesgo su viabilidad, por lo que destacaron la urgencia de fortalecer su gestión institucional.

Reflexionaron, además, acerca de la falta de originalidad de las carreras que ofrecen, las que no presentan una relación específica con las necesidades regionales.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Centro de Formación Técnica Los Fundadores, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la elaboración de un Programa General de Desarrollo, a la actualización de las carreras de la institución, a la implementación de un plan de capacitación de su personal, al fortalecimiento de la gestión académica del centro, al diseño e implementación de un sistema de atención remedial para los estudiantes, a la mejora de los recursos educacionales y bibliográficos, al fortalecimiento del área de administración y finanzas, y al desarrollo de un plan de mejoramiento de infraestructura, entre otros aspectos.

El Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva comunicar detalladamente a las autoridades del centro las observaciones contenidas en el respectivo acuerdo, explicando con precisión el alcance de cada una de ellas, especialmente, en lo relativo a la necesidad de que la institución de fortalecerse institucionalmente a la brevedad, atendido la proximidad del pronunciamiento definitivo sobre su autonomía.

En conformidad con lo dispuesto en las normas de la ley 20.370 y en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 5 del Consejo Nacional de Educación. Se fijó una próxima sesión extraordinaria para el viernes 20 de noviembre de 2009, a las 12:45 horas.

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl